



5145

Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación Productiva
Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas

BUENOS AIRES, 19 DIC 2014

VISTO el Expediente N° 009675/14 del Registro de este Consejo Nacional,

y

CONSIDERANDO:

Que en el citado expediente se tramita la solicitud de incorporación de Personal de Apoyo para el INSTITUTO DE MATERIALES DE MISIONES (IMAM) del CENTRO CIENTÍFICO TECNOLÓGICO CONICET NORDESTE (CCT-NORDESTE)

Que el Comité de Evaluación del IMAM y la Junta Técnica han tomado la intervención que les compete.

Que el Directorio consideró oportuno y conveniente seleccionar al Señor Cristian Daniel CEGELSKI considerando que reúne los requisitos exigidos en la convocatoria del IMAM, resultando idóneo para el desempeño del cargo.

Que el Señor Cristian Daniel CEGELSKI contará con un plazo de cuarenta y cinco (45) días corridos a partir de la notificación de la presente Resolución para entregar la documentación necesaria para efectivizar su ingreso a la Carrera del Personal de Apoyo a la Investigación y Desarrollo.

Que la presente decisión fue acordada en la reunión de Directorio de fecha 3 y 4 de diciembre de 2014.

Que el dictado de la presente resolución se realiza en uso de las atribuciones conferidas por los Decretos N° 1661/96, N° 310/07, N° 1939/12, N° 263/13, N° 732/14 y N° 1136/14 y las Resoluciones Directorio CONICET N° 346/02,



Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación Productiva
Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas

Nº 121/12, Nº 3408/12 y Nº 2358/14.

Por ello

EL DIRECTORIO DEL
CONSEJO NACIONAL DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS Y TÉCNICAS
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Selecciónase al Señor Cristian Daniel CEGELSKI (M.I.: 30.013.725), para incorporarse en la Carrera del Personal de Apoyo a la Investigación y Desarrollo en la categoría de Profesional Asistente (100%) en el INSTITUTO DE MATERIALES DE MISIONES (IMAM) del CENTRO CIENTÍFICO TECNOLÓGICO CONICET NORDESTE (CCT-NORDESTE), bajo la dirección del Dr. Carlos SCHVEZOV.

ARTÍCULO 2º.- El Señor Cristian Daniel CEGELSKI (M.I.: 30.013.725) deberá remitir a este Consejo Nacional, dentro de los cuarenta y cinco (45) días de la notificación de la presente Resolución, la totalidad de la documentación necesaria para su designación como miembro de la Carrera del Personal de Apoyo a la Investigación y Desarrollo.

ARTÍCULO 3º.- La designación del Señor Cristian Daniel CEGELSKI (M.I.: 30.013.725), está sujeta a la disponibilidad de vacantes y a la Ley de Presupuesto y se instrumentará a través de la Dirección de Administración de Recursos Humanos, dependiente de la Gerencia de Recursos Humanos.

ARTÍCULO 4º.- Regístrese, comuníquese a las Gerencias de Recursos Humanos, de Administración, de Desarrollo Científico y Tecnológico, de Evaluación y Planificación, de Asuntos Legales, a la Unidad de Auditoría Interna, a los interesados y cumplido archívese.

RESOLUCIÓN D. Nº:

51 45


Dr. ROBERTO C. SALVAREZZA
PRESIDENTE
CONICET